



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Noviembre de 2013

831/13

Expte. N° 14.164/13

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en los laboratorios de Ingeniería Química esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 513/13 se suspende provisoriamente y por el término de 20 (veinte) días hábiles los llamados a concurso para la cobertura de cargos para el Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica;

Que mediante Resolución 658/13, nuevamente se prorrogan las convocatorias de los llamados a Concursos PAU por el término de veinte (20) días más;

Que vencido el plazo el día 17 de octubre de 2013, este Decanato autoriza continuar con la convocatoria de los mismos, salvo el llamado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en los laboratorios de Ingeniería Química esta Facultad;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de Química Inorgánica, General y de Físico - Química de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 5.587,04 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

➤ **Publicación:** a partir del 21 de Noviembre de 2013.

//...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
831/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

Expte. N° 14.164/13

- **Inscripción de Aspirantes:** 16, 17, 18, 19 y 20 de Diciembre de 2013, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora, firma e identificación del agente receptor.
- **Recusación de Junta Examinadora:** 23, 26, 27, 30 de Diciembre de 2013 y 03 de Febrero de 2014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 11 de Febrero de 2014 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Raúl Humberto ORTEGA | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Jorge Antonio BURGOS | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Antonio SARAPURA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| - Ing. Vicente LOBO | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. Manuel Osvaldo MAIDANA | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Marcos Ariel JUAREZ | Facultad de Ingeniería |

Veedor: Sr. Martín CORREGIDOR, Secretario General APUNSA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal. RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
INSPECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. EDGARDO LING SHAM
- DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA